



## La inauguración del curso académico 2019-2020 se celebrará en la Universidad de Oviedo el 10 de septiembre

- El Consejo de Gobierno de la Universidad ha aprobado el calendario docente, que se desarrollará entre los días 2 de septiembre de 2019 y 31 de agosto de 2020
- Asimismo, se ha acordado la implantación del Programa de Doctorado en Formación de Profesionales y Desarrollo de las Instituciones de Educación - FPDIE-.

**Oviedo/Uviéu, 30 de enero de 2019.** El rector, Santiago García Granda, ha presidido hoy una reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en la que se ha dado el visto bueno al calendario para el curso académico 2019-2020, en el cual la actividad docente se desarrollará entre los días 2 de septiembre de 2019 y 31 de agosto de 2020. La inauguración del curso se celebrará el 10 de septiembre de 2019, mientras que el periodo lectivo comenzará el día 11 de septiembre y terminará el 5 de mayo.

Con ello, el órgano ha aprobado también la oferta de grados y másteres de la Universidad para el próximo curso académico 2019/2020. En lo que se refiere a los másteres, la institución mantendrá la oferta actual, estableciendo un límite de plazas que regule la admisión en los diferentes másteres que, en total, supone un total de 1.979 plazas ofertadas. En cuanto a la preinscripción, se ha acordado que tenga lugar entre los días 1 de marzo a 6 de junio de 2019, mientras que la matrícula será de 6 de agosto a 4 de septiembre de 2019, ambos inclusive. La actividad docente se realizará en las fechas comprendidas entre el 1 de septiembre de 2019 y 31 de agosto de 2020.

En lo concerniente a las enseñanzas oficiales de grado, la Universidad de Oviedo incorpora a su oferta el Grado de Organización Industrial. Para el acceso de nuevo ingreso en el curso 2019-2020, todos los estudios tienen establecido un límite de plazas, lo que implica que, para la admisión y posterior matriculación, se requiere un procedimiento de solicitud de plaza (preinscripción) que para las enseñanzas oficiales de grado en la convocatoria ordinaria (Fase A) se ha acordado que sea del 17 de junio al 3 de julio de 2019. Por otro lado, el procedimiento de solicitud de plaza para enseñanzas oficiales de grado en convocatoria extraordinaria (Fase B) será del 24 al 31 de julio. Finalmente, el procedimiento de solicitud de plaza para estudios con plazas vacantes tras las convocatorias ordinaria y extraordinaria (Fase E) irá del 16 al 25 de septiembre.



De acuerdo con el artículo 17 del Acuerdo de 20 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de matrícula y regímenes de dedicación de la Universidad de Oviedo, las y los estudiantes “podrán iniciar simultáneamente dos estudios de grado, previa solicitud y autorización por el vicerrectorado competente en materia de estudiantes, si finalizada la última fase de admisión quedasen plazas vacantes en los estudios de menor prioridad. Para ello, deberá solicitar plaza en ambos estudios en el período correspondiente y realizar una solicitud de simultaneidad, mediante procedimiento electrónico en la Intranet de la Universidad de Oviedo, que se resolverá una vez admitido en el segundo estudio”. De conformidad con lo anterior, las personas interesadas solicitarán plaza para los estudios que pretenden cursar por orden de preferencia y, una vez admitido en el primer estudio, deberán solicitar la simultaneidad de estudios por vía electrónica. La adjudicación de la plaza se realizará respecto de un estudio (el más preferente) y una vez concluidas las sucesivas adjudicaciones correspondientes a las Fases A, B y C se procederá, en caso de disponer de plazas vacantes, a adjudicar el segundo estudio.

La matrícula provisional en enseñanzas oficiales de grado exclusivamente para solicitantes pendientes de admisión en otra universidad distinta a la Universidad de Oviedo tendrá el plazo límite del 6 de septiembre de 2019. Mientras que la matrícula de estudiantes de 2º curso y posteriores será del 1 de julio al 30 de agosto, y la solicitud de plaza por cambio de universidad o centro será del 3 de junio al 12 de julio.

Asimismo, el Consejo ha acordado la implantación del Programa de Doctorado en Formación de Profesionales y Desarrollo de las Instituciones de Educación –FPDIE- (Programa de Doctorado Conjunto por la Universidad de Oviedo y la Universidad Nacional a Distancia-UNED). El programa aúna los esfuerzos de consolidados grupos de investigación de universidades españolas, contando con la colaboración de investigadores de cuatro universidades americanas y tres universidades europeas. La Universidad de Oviedo y la UNED han venido colaborando en diversos proyectos que avalan de alguna manera la pertinencia y proyección de la titulación, que tiene como objetivo formar investigadores que se incorporen a la I+D+i tanto del ámbito universitario como empresarial relacionados con la formación de profesionales y el desarrollo de las instituciones educativas, generando modelos de atención a la diversidad educativa y construcción de nuevos planes y programas para la formación y el empleo. De tal manera que las tres líneas de investigación en las que se configura este programa permiten proponer una titulación de gran interés social y educativo, con un profundo impacto en el desarrollo local, regional y transnacional.

El órgano universitario ha aprobado también las propuestas de modificación de las memorias de verificación de los grados en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería mecánica,



Ingeniería Química Industrial, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática e Ingeniería de Tecnologías Industriales. En la mayoría de los casos, los cambios afectan a la temporalidad de varias materias; al acceso desde ciclos formativos de grado superior; al reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias; a las asignaturas optativas y al mecanismo de coordinación del plan de estudios, sin que dichas modificaciones sean sustanciales ya que no suponen cambios ni en los módulos ni en las materias del plan de estudios, ni suponen modificaciones en el número de créditos de las asignaturas ni en la carga docente de los diferentes cursos y semestres académicos.

Por otra parte, esta mañana se ha aprobado la norma de seguridad sobre roles y responsabilidades en relación con el esquema nacional de seguridad, que tienen como finalidad desarrollar la Política de Seguridad de la Universidad de Oviedo, mediante la regulación de las funciones, ámbito de actuación y procedimiento de designación de las figuras de los responsables de la información, del servicio y de la seguridad. Atendiendo a la exigencia del Principado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del Anexo I del Convenio de Financiación suscrito entre la Universidad y la administración autonómica, para el periodo 2018-2021, también se ha aprobado el Plan de Inversiones de la Universidad.

Otro de los asuntos abordados en el Consejo de Gobierno ha sido el acuerdo para que la Gerencia pueda realizar los trámites necesarios para lograr la desvinculación de la Universidad de Oviedo de la Technical Office Of Quality, S.L., dejando sin efecto el contrato entre socios suscrito el 1 de marzo de 2012, y con los efectos que pudiera tener respecto del “Contrato de transferencia de conocimiento”, firmado por las mismas partes.

Para finalizar, el rector ha informado al Consejo sobre las modificaciones presupuestarias que se han tenido que realizar desde los Programas Presupuestarios de la Sección 7 a la Sección 3, con el fin de adaptar el Presupuesto de la Universidad a la nueva reorganización administrativa por la que el Servicio de Deportes y la Escuela Profesional de Medicina de la Educación Física y el Deporte.

[Periodos de solicitud de plaza y matrícula en estudios oficiales de grado en el curso 2019-2020](#)